

Bilbao, 16 de octubre de 2018

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Transmisión de la participación de Scottish Power Generation Holdings Ltd. en el capital social de Scottish Power Generation Ltd.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Scottish Power Generation Holdings Ltd., sociedad del Grupo Iberdrola en el Reino Unido, ha alcanzado un acuerdo con Drax Smart Generation Holdco Ltd, perteneciente al grupo del que Drax Group Plc. ("**Drax Group**") es la sociedad cabecera, para la venta de la totalidad de su participación en Scottish Power Generation Ltd ("**Scottish Power Generation**"), representativa del 100 % de su capital social (la "**Transacción**").

El precio de compraventa asciende a la cantidad de 702 millones de libras esterlinas (unos 801 millones de euros aproximadamente¹) y está sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones.

La ejecución de la Transacción está condicionada a: (i) su aprobación por la Junta General de Accionistas de Drax Group, en relación con la cual el Consejo de Administración de Drax Group emitirá una circular (*Class 1 circular*) a sus accionistas recomendando la misma, y (ii) que la *Competition and Markets Authority* ("**CMA**") haya indicado que no tiene preguntas adicionales en este momento en respuesta a la aproximación realizada por Drax Group con carácter previo a la operación o bien que la CMA haya dictado una decisión en el sentido de que la Transacción no está sujeta a notificación de conformidad con la normativa de control de concentraciones del Reino Unido.

La transmisión de Scottish Power Generation, que cuenta en la actualidad con una capacidad total instalada de generación de energía eléctrica convencional de 2.566 MW en el Reino Unido, se enmarca dentro del plan de rotación de activos por valor de 3.000 millones de euros anunciado en el Día del Inversor celebrado en febrero de 2018.

Como consecuencia de la Transacción, se estima que Iberdrola, S.A. tendrá un impacto positivo en los resultados consolidados correspondientes al ejercicio 2018, que se cuantificará y comunicará al cierre de la operación.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración

¹ Considerando el tipo de cambio libra esterlina / euro correspondiente al 12 de octubre de 2018 publicado por el Banco Central Europeo.





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

